



Resolución de Consejo Directivo 352 / 2026 - NAT -UNSa

Expte. N° 10.171/2026 -Otorgamiento de aval institucional al "VII Taller Regional sobre Rehabilitación y Restauración en la Diagonal Árida Argentina"

De: NAT - Dirección de Despacho Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
25/08/2026

VISTO:

El expediente de referencia, mediante el cual la Ing. Patricia ESPINOZA, la Ing. Lucrecia del Milagro ORTEGA y la Dra. Silvia FERREIRA PADILLA, docentes de esta Unidad Académica, solicitan el aval institucional para la realización del «VII TALLER REGIONAL SOBRE REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN EN LA DIAGONAL ÁRIDA ARGENTINA»; y

CONSIDERANDO:

Que las docentes recurrentes integran la comisión organizadora del referido encuentro académico, cuya realización se encuentra programada entre los días 21 y 23 de octubre de 2026 en la ciudad de Salta;

Que la propuesta tiene como propósito generar un ámbito de debate, cooperación interdisciplinaria e intercambio de experiencias orientadas al diseño de estrategias sostenibles para la rehabilitación y restauración ecológica en la Diagonal Árida Argentina, promoviendo pautas de manejo ambientalmente sustentables de los ecosistemas;

Que, mediante la Resolución R-N° 0863-2025 de fecha 18 de agosto de 2025, el Rectorado de esta Universidad declaró de Interés Universitario la concreción del citado taller;

Que la Resolución CS N° 543/16 del Consejo Superior ratifica la competencia de los Consejos Directivos para otorgar auspicios, avales y autorizar eventos académicos en el ámbito de su jurisdicción, en concordancia con las pautas establecidas por la Resolución R-N° 1096-16 y conforme a las facultades conferidas por el Artículo 108 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina y Hacienda y Presupuesto han tomado la debida intervención y aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Que dicho Dictamen fue tratado y aprobado por este cuerpo colegiado en su Sesión Extraordinaria N° 1-26 celebrada el día 29 de abril de 2026, según consta en el Despacho N° 0126/2026;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°: Otorgar el Aval Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta al «VII TALLER REGIONAL SOBRE REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN EN LA DIAGONAL ÁRIDA ARGENTINA», a llevarse a cabo del 21 al 23 de octubre de 2026 en la ciudad de Salta, organizado por las docentes Ing. Patricia ESPINOZA, Ing. Lucrecia del Milagro ORTEGA y Dra. Silvia FERREIRA PADILLA.

ARTÍCULO 2°: Notificar fehacientemente a las docentes organizadoras y remitir copia a la Secretaría Académica y a las áreas que correspondan para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 3°: Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comunicar a quienes corresponda y archivar.


DR. VICTOR D. JUAREZ
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales - UNSa


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales